

Hacemos de su conocimiento que los datos personales que recabamos son utilizados únicamente para: 1) Cotizar los servicios; 2) Contar los servicios; 3) Llevar a cabo el alta del Consumidor y el destinatario en el sistema del Proveedor; así- como integrar su expediente; 4) Llevar a cabo los cobros correspondientes por los servicios; 5) Elaborar y/o modificar contratos, convenios, acuerdos comerciales y/o cualquier otro documento en el que se prevea el tratamiento de sus Datos Personales; y 6) Contactarlo de manera personal, vía telefónica o a través del correo electrónico para fines mercadotécnicos, publicitarios o de prospección comercial. En caso de no estar de acuerdo con las finalidades antes mencionadas y/o que necesite ejercer sus Derechos ARCO, deberá hacerlos valer vía correo electrónico ante la Oficina de Datos Personales de la siguiente manera: oficina.datospersonales@procuraduria.gob.mx. Para mayor información consulte el Aviso de Privacidad emitido al acudir a cualquiera de nuestros sucursales o al visitar el sitio web de la Procuraduría Federal del Defensor del Ciudadano en www.procuraduria.fed.defensorciudadano.org.mx/.

DECLA-ABSORCIÓN DE RESPONSABILIDAD. Por la interposición de esta demanda y la abstención de la Procuraduría y Fedefor, el demandado declara y garantiza que la conducta que es objeto de esta demanda está de acuerdo con su interpretación y cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción y competencia de los tribunales y tribunales aplicables en la ciudad de Los Mochis, Sonora, México, renunciando expresamente a proveer de este momento a cualquier otro foro en el razón de su domicilio presentado a futuro o por cualquier otra causa les pueda corresponder.

Hoy documento en la que se presta el consentimiento de los Datos Personales y; b) **Contactado de manera personal**, vía telefónica o a través del correo electrónico para fines mercantiles, publicitarios o de prospectación comercial. En caso de no estar de acuerdo con las finalidades antes mencionadas por las cuales necesite ejercer sus Derechos ARCO, deberá hacérselo saber vi-a correo electrónico a nuestra Oficina de Datos Personales, a la siguiente cuenta de correo electrónico: solicitud.arco@paquetevuelos.com.mx. Para mayor información respecto al Aviso de Privacidad formen su parte de aceptar a nuestras sucursales o visitar el sitio web www.paquete-vuelos.com/movimiento-de-privacidad.

DECLAMA: ASESORIA JURIDICA Y CONSULTAS LEGALES, S.C. es una empresa mexicana constituida conforme a la Ley Administrativa. En caso de tener alguna duda o comentario sobre este documento o si desea presentar una reclamación ante la Comisión Nacional de Protección de Datos Personales, puede hacerlo en cualquier momento y lugar, así como acudir a las oficinas de esta compañía en las ciudades de Los Mochis, Sonora, México, renunciando expresamente a partir de este momento a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa le pudiera corresponder.

DECLARACIÓN PRIMERA: Si el momento de la entrega de su ENVÚO, resultara alguna pérdida, avería, daño, robo o sustraído, el DESTINATARIO deberá haberlo conocido por escrito en ese acto en el acuerdo de recibo, anotando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Posteriormente a este acto, usted o el DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX, en su sede social, en un lapso no mayor de 8 días hábiles, a partir de la fecha de la entrega de su ENVÚO, para que se proceda a la investigación de los hechos. En caso contrario, se entenderá que el ENVÚO fue entregado en condiciones de conformidad con el presente documento. La falta de reclamación oportuna y el pago de cualquier adeudo relacionado con el servicio prestado sobre el ENVÚO en cuestión, impedirá el ejercicio de sus acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de darle conformidad a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECLARACIÓN SEGUNDA: El valor del ENVÚO que usted nos entrega, traducido en bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Rescate, traducido en bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA el valor del ENVÚO que declara, puesto que el mismo no se ampara, de ser persona Física en su seguridad, podrá incluir el IVA correspondiente del valor de su ENVÚO.

DECLARACIÓN TERCERA: Su ENVÚO lo estamos entregando a su DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requiere en el momento y que consideramos pertinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del ECI, pasaporte, cédula del servicio militar nacional, poder notarial y carta poder correspondiente.

DECLARACIÓN CUARTA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN QUINTA: Si por cualquier tipo de circunstancias fortuitas o por acciones de la misma autorizada competentemente, el contenido de su ENVÚO quedará al descubierto durante su proceso de transportación o bastardo en cualquiera de nuestras ubicaciones y dicho contenido difiere a la descripción que nos manifestó en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgo o no de su ENVÚO, usted bajo su responsabilidad y costo, se obliga a pasar a recogerlo en un término no mayor de cinco días hábiles, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en la cláusula sexta del presente declaración. Por nuestra parte, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su ENVÚO en un plazo no mayor de 24 horas, a partir de haberse conocido el incidente, previamente al momento del REMITEnte que se señala en el anverso de esta Carta de Porte.

DECLARACIÓN SEXTA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEPTIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN OCTAVA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN NOVENA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN DÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN UNDÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN DUODÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TRECE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN CATORCE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN QUINCE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN DIECISÉIS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN DIECISIETE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN DIECIOCHO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN DIECINUEVE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTIUNA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTIDOS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTITRES: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTICUATRO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTICINCO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTISÉIS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTISIETE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTIOCHO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN VEINTINUEVE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA Y UNA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA Y DOS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA Y TRES: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA Y CUATRO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA Y CINCO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA Y SEIS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA Y SIETE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruye el momento y cuando dicho servicio se realice, se informará de la asistencia de la entrega de su ENVÚO a la persona que se encuentre en el domicilio de destino, solicitando la asistencia de un representante de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TREINTA Y OCHO